

SANTA CRUZ, 03 de octubre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N°27 de fecha 28.03.2023, de Jefe Departamento de Informática Municipal a Director DAEM, haciendo entrega de bases técnicas para la licitación de "**Internet e Instalación de Corrientes Débiles para Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz**".
3. ORD N°95 de fecha 31 de marzo de 2023, de Director de **Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz** a Director de Educación Municipal Santa Cruz, solicitando realizar las mejoras detectadas de acuerdo a las mejoras detectadas de acuerdo a las bases técnicas para posteriormente realizar Licitación Pública.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1057 de fecha 14.07.2023.
5. Decreto Exento N°3036 de fecha 14.07.2023, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 06.09.2023.
7. Evaluación Técnica de Jefe Departamento Informática Municipal.
8. Certificado N°705 de fecha 14 de septiembre de 2023, Sesión Extraordinaria N°70 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
9. Decreto Exento N°4031 de fecha 15.09.2023, que adjudica Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3863-610-SE23.
11. Boleta de Garantía N°B7EAA03E ProGarantía S.A.G.R. de fecha 29 de septiembre de 2023.
12. Contrato a Suma Alzada de fecha 03 de octubre de 2023.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de INTERNET E INSTALACIÓN DE CORRIENTES DÉBILES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ.
2. La compra de financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N°215.22.04.009.001.017.

DECRETO EXENTO N°4276.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 03 de octubre del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **FULL TELECOM SPA, RUT: 77.453.149-1**, por un monto de **\$104.699.175.-IVA INCLUIDO**, para la realización del proyecto "**INTERNET E INSTALACIÓN DE CORRIENTES DÉBILES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/